



## **NORMAS DE INSCRIPCIÓN EN ACTIVIDAD PIRAGÜISMO Y PARQUE DE ÁRBOLES Y PARA ADOLESCENTES EL 27 DE JULIO DE 2022**

1. El plazo de inscripción en la actividad estará abierto desde el **20 de JUNIO de 2022 hasta las 23:59h. del 14 de JULIO de 2022.**

2. La **inscripción**, se realizará a través de la página web [www.juventudfuenla.com](http://www.juventudfuenla.com)

3. Solo se podrán inscribir personas con edades comprendidas entre los 12 y los 17 años, empadronadas en Fuenlabrada que así lo acrediten. Tendrán la misma consideración los/as solicitantes de plaza que acrediten estudiar o trabajar en Fuenlabrada o que sus padres, madres o tutores/as acrediten trabajar en la localidad con la siguiente documentación en el momento de formalizar la inscripción.

a. Certificado de empresa ubicada en Fuenlabrada, de el/la participante o del padre, madre o tutor/a legal.

b. Certificado del centro educativo de Fuenlabrada donde estudia el/la participante.

4. Los/as socios/as de FuenlisClub deberán indicar el número de socio/a y quien posea la Tarjeta FuenlaJoven deberá indicar el número que aparece en la parte trasera de su tarjeta en el momento de realizar la inscripción a la actividad.

5. La actividad se realizará en el Pantano de San Juan y en Pelayos de la Presa el día **27 de julio de 2022**. El traslado será en autocar que saldrá de la calle Extremadura (recinto ferial) a las **9:00h con regreso previsto a las 19:00h** al mismo lugar de salida.

6. El precio de participación en la actividad será: **15€ Normal. 10€ para socios/as de FuenlisClub y Tarjeta FuenlaJoven.**

7. La Concejalía de Juventud e Infancia podrá anular la actividad que no cubra el número de plazas óptimo para el funcionamiento de las mismas.

8. La validez de la inscripción estará condicionada a la veracidad de los datos aportados en la misma, así como en los documentos que se soliciten y al cumplimiento de los requisitos exigidos para la actividad; en caso contrario, la inscripción será anulada sin obligación a devolver el importe de la cuota de participación.

9. Será **imprescindible saber NADAR.**

10. En caso de existir más de una solicitud de un/a mismo/a participante a una misma actividad solo será válida la primera de todas ellas.

11. Con todas las solicitudes recibidas hasta las 23:59h. **del 14 de JULIO de 2022** se hará una **primera asignación de plazas**. En el caso de existir más solicitudes que plazas ofertadas, se llevará a cabo un **sorteo** que tendrá lugar el **viernes 15 de JULIO a las 12:00 horas** en el Espacio Joven "La Plaza".

El orden de asignación de plazas se hará por orden alfabético cogiendo como referencia el primer apellido de cada solicitante, iniciándose a partir de la letra que se extraiga de dicho sorteo.



La comunicación de la asignación de plazas se realizará mediante envío de sms al teléfono indicado en la inscripción. En este mensaje vendrá reflejado si has obtenido plaza, y debes formalizar, o si estás en lista de espera por si surge alguna vacante.

Aquellas personas que obtengan plaza, una vez recibido el SMS (y no antes), deberán confirmar la aceptación de esta y realizar el pago de la inscripción.

## 12. **Formalización de plazas de las actividades ofertadas.**

Tras la confirmación de la plaza a la actividad, se deberá formalizar la inscripción del **18 al 21 de julio en la Oficina de Atención al Público del Espacio Joven "La Plaza"** aportando la siguiente documentación:

a. **Ficha de inscripción** firmada por el padre, madre, tutor/a o responsable legal. **Se facilitará en la oficina de Atención al Público.**

b. **Pago de la actividad que se realizará con Tarjeta de crédito exclusivamente.**

**Horario de la Oficina de Atención al Público del Espacio Joven "La Plaza":** De lunes a viernes de 08:30 a 14:30.

13. Si una vez finalizado el proceso de formalización de la actividad, hubiera solicitantes que no hubieran pagado la misma, su plaza será ofrecida a la lista de espera.

14. En caso de anular la inscripción por parte de el/la participante, no será objeto de devolución del pago de la actividad.

15. Los/as participantes están obligados/as a respetar las normas básicas de convivencia, en caso contrario la organización podrá proponer a la familia de dicho/a participante su no continuidad en la actividad. Se recuerda que según las normas COVID-19 vigentes para el transporte, es **OBLIGATORIA la utilización de mascarilla en el autocar**, tanto en la ida como en la vuelta.

16. La participación en el proceso de inscripción implica la aceptación de las presentes normas.